

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIEZ (10) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día trece (13) de febrero de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos:  
**1.** Acción de Tutela impetrada por CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ CERO, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Y LA ALCALDÍA LOCAL TRES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00028.00. **2.** Impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data treinta (30) de diciembre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA FUNDACIÓN-MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por AURA ELVIRA IBARRA AVENDAÑO contra SALUD TOTAL EPS. Rad. 47.288.31.84.001.2022.00239.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ CERO, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Y LA ALCALDÍA LOCAL TRES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00028.00. **2.** Impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data treinta (30) de diciembre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA FUNDACIÓN-MAGDALENA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por AURA ELVIRA IBARRA AVENDAÑO contra SALUD TOTAL EPS. Rad. 47.288.31.84.001.2022.00239.01., que se ha señalado el día trece (13) de febrero de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada